



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIENT
TOS NOVENTA Y DOS.

mejor via y forma que por derecho haya
lugar = Otoroa que renuncia el mericio-
nado oficio y Escrivania Numeraria q.
ejerce en manos del Ill^{re} Consejo Justicia y
Regimiento de esta M. N. y M. C. Ciudad
de Sorca, y a favor de Dho Pedro Francisco
Garcia oficial mayor de las Escrivanias
de Cavildo de esta, persona en quien
concorre la avilidad, fidelidad, pureza de
costumbres y demás calidades y circun-
stancias que para su desempeño se
requieren, por lo que Suplica a Dho
Ill^{re} Consejo Justicia y Regimiento se
digne aprobar esta renuncia vado las
reglas aplicadas, para que el referido
Pedro Fran. Garcia ocurra a obtener
el competente titulo de Escrivano Nume-
rario, precedida la aprovacion del Real
y Supremo Consejo de Castilla, pero si
Dho Ill^{re} Consejo no fuere verido de
prestar su aprovacion, o aun quando
la conceda si no fuere admitido el

